

adquirida a pesar de los inconvenientes que le significa  
 bran, y que ultimamente como resultado de estos debates,  
 se habra convenido en la adopcion de la nota, que para todo  
 unimento y deliberacion de la sociedad presentada; tomada  
 en consideracion por la misma y sus hablantes inconve-  
 niente, acordó para los oficios correspond. autorizan  
 do a D.<sup>o</sup> Martin Torres para que practique la liquida-  
 cion mensual de D.<sup>o</sup> Avila con la Hacienda,  
 y caso de que la recaudacion no cubriere los mil tre-  
 cientos \$ contratados, los complete, lo mismo que recibes  
 el exero, abonand el quince por ciento de aquella como  
 hasta aqui, remitiendo por objeto solo esta disposicion para  
 fuer los ecigenias del Sr. Admon. de Indiferas, mas sin  
 que supia alteracion esencial el contrato con D.<sup>o</sup> An-  
 rendadoral, a cuyo efecto se pasaran las debidas comuni-  
 caciones a D.<sup>o</sup> Sr. Administrador y Torres, quedand auto-  
 rizada la Sr.<sup>a</sup> para hacerlo en su caso al discreta-  
 miento.

Salis ee Sr. Fernandez.

Periodico el  
 mentor de las  
 familias.

Se dio cuenta de la N.<sup>a</sup> orden que se hizo comuni-  
 car al Sr. Sr. Ministro de Comercio e Instruccion  
 publica, fecha cuatro de Mayo ultimo, que dice asi.  
 " La Reyna, q. d. g. se ha servid mandar remitir  
 a V. el adjunto exemplar de las cosas primaras, entre  
 got del periodico titulado el mentor de las familias,  
 que esta publicand D. Jose Maria Alonso, disponi-  
 end al propio tiempo remitiend a V., como de  
 su N.<sup>a</sup> orden lo esento, la continuacion de la

